

Folio: 00857

1.- UBICACIÓN		No. de Control	159/21
Calle	CIRCUITO REY BALTAZAR	No. Manzana	56
Condominio	LA RESERVA LAGUNA RESIDENCIAL	Número Oficial	Lote 56
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fraccionamiento/Colonia	LA NORIA DE LOS REYES
		Poplación	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
		Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES			
Giro y/o Destino de la Construcción	CASA HABITACIÓN	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	HABITACIONAL
3.- PROPIETARIO			
Nombre y Apellidos	[REDACTED]		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos	[REDACTED]		
	ARQ. HUMBERTO NAMBO MARISCAL		
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos	[REDACTED]		
	ARQ. HUMBERTO NAMBO MARISCAL		
	Registro TZOE 2592		
	Registro TZPE 1637		

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$39.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	74.8	M	\$26.00	\$1,944.80		\$1,944.80	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	170	M2	\$140.00	\$23,800.00	15.0%	\$20,230.00	ART 81 F.I INC A), ART 83 F.I INC D), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	72.45	M2	\$140.00	\$10,143.00	15.0%	\$8,621.55	ART 81 F.I INC A), ART 83 F.I INC D), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$27,275.62		\$27,275.62	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habilitabilidad	\$33,943.00		10.0%	\$3,394.30		\$3,394.30	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXX Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,011.91		\$2,011.91	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$64,434.18

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01103799

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

19/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARG. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
redub y sustancio el procedimiento administrativo.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

